

DIARIO DE CÓRDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE. Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

SUSCRIPCION EN CORDOBA. Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

Seccion Editorial.

ALMANAQUE MEDICO DEL MES DE ENERO

Si á juzgar fuéramos por el otoño y por la parte de invierno que va trascurrido, la sequedad y el frio seguirian reinando en el presente mes de enero, lo cual no es improbable suceda: mas si atendemos á lo que se viene observando de muchos años atrás, es muy posible que las lluvias y las nieves que ya van haciendo tanta falta para las labores del campo y para la salud, no dejen de presentarse. Si sucede lo primero, es probable que continúen soplando los Nordeste y Noroeste; si lo segundo, los Sud-Este y Sud-Oeste serán los vientos reinantes. En uno y otro caso la temperatura por lo regular será la máxima 10° mas 0, la media 6° 1/4 mas 0, y la mínima 2° 3/4 0. Por lo que respecta á la presión barométrica, 26 pulgadas y 6 líneas, 26 pulgadas y 4 líneas y 26 pulgadas y 2 líneas, serán la altura máxima, media y mínima; esto es lo que mas constantemente se observa en el mes de enero. Por último, y atendiendo á las circunstancias meteorológicas, el estado atmosférico se presentará con nieblas, anubarrado, ráfagas, lluvias y pocas veces despejado.

Es una opinion muy admitida en lo general por los prácticos que siempre coinciden las enfermedades reinantes con las constituciones atmosféricas; y siendo esto así, las afecciones de este mes deben atacar con preferencia á los sistemas cutáneo y muscular, así como á las membranas mucosas y serosas: de aquí procede que sean tan comunes en este mes las enfermedades exantemáticas, entre ellas las erisipelas, la viruela, el sarampion y las erupciones herpéticas que toman grande incremento; que abunden mucho los dolores reumáticos, fibrosos y articulares: que se presenten muchos casos de anginas, de catarros mas ó menos intensos de la laringe, bronquios, pulmones, y

en los ancianos de la vejiga; que no sean raras las oftalmias, las fluxiones y calenturas catarrales y gástricas: que se observen no pocos enfermos de pleurolinias, pleuresias, neumonias, hepatitis, congestiones cerebrales que terminan en verdaderas apoplejias; y últimamente, que las toses, los resfriados y ciertas neuralgias estén á la orden del dia.

En los niños son muy comunes las diarreas, unas veces catarrales y otras producidas por el trabajo de la dentición: las viruelas, las toses nerviosas, el sarampion y otras dolencias análogas no dejan de acometerles, ocasionando muchas victimas diferentes afecciones cerebrales que por este tiempo suelen padecer.

Las defunciones en este mes son bastante numerosas, así porque las enfermedades agudas son muy graves, como porque la perniciosa influencia de la estacion imprime un sello terrible de malignidad, si es que ya lo necesitaban, á las dolencias crónicas á que por lo general sucumben los desgraciados que ya las venian sufriendo de mucho tiempo antes. Esta es la razon de que fallezcan en diciembre tantos tísicos, hidrópicos y asmáticos, y no pocos que padecian de flegmasias de higado, intestinos, estómago, corazon y grandes vasos. Finalmente, como en este mes las vicisitudes atmosféricas tienen tanta analogia con las que se observan en diciembre, respecto al régimen higiénico que debe guardarse, nos referimos á lo que dijimos en el indicado mes.

CORTES.

Sesion del dia 9.

Abrióse á la una y cuarto con escasa concurrencia, lo cual hizo que se solicitase que la votacion del acta fuese nominal, unico medio de hacer constar la puntualidad de los diputados que acuden oportunamente á su puesto.

Terminado el despacho ordinario dióse cuenta de una proposicion del Sr. Lopez Infantes, acerca del aprovechamiento de pastos, que apo-

yó su autor, y que tomada en consideracion por cincuenta votos contra cuarenta y tres, pasó á las secciones para el nombramiento de comision. El mismo curso siguió otra del Sr. Batlles acerca de la supresion de la administracion militar; y despues de anunciada una interpelacion de este mismo señor diputado sobre la libertad de imprenta, se pasó á la orden del dia, y por lo tanto á la continuacion de la discusion pendiente del dictámen de la mayoría de la comision acerca de la sancion de las leyes.

Leyóse la proposicion del Sr. Pacheco, que insertamos en otro lugar, y en el debate que produjo puede recopilarse todo el interés de la sesion. Apenas se habia concluido su lectura cuando el Sr. marqués de Tabuérniga solicitó la de los artículos 106 y 74 del reglamento, y accedido que hubo la Presidencia á esta peticion, usó el Sr. Marqués de la palabra, manifestando la estrañeza que le habia causado el que el Sr. Presidente hubiera permitido la lectura de la proposicion del Sr. Pacheco, cuando, á su juicio, el reglamento no permitia se introdujese en aquel debate una proposicion en que se pedia la declaracion de no haber lugar á deliberar.

El Sr. Pacheco se levantó á defender al Presidente y á combatir al marqués de Tabuérniga. El Sr. Pacheco creia que el dictámen de la mayoría de la comision no tenia los honores de un proyecto de ley, que por el contrario concedia al voto particular del Sr. Moreno Barrera; en los mismos términos en que se hallaba concebido el dictámen se apoyó despues el Sr. Pacheco, y manifestó que habiendo pertenecido á la comision que formó el reglamento de que se sacó al artículo en cuestion, sabia perfectamente que se debia interpretar de la manera que lo habia verificado.

Pero el Sr. Olózaga al impugnar este discurso dijo que habia tambien pertenecido S. S. á la comision á que aludió el Sr. Pacheco, y lo mismo que este podia considerarse

FOLLETIN.

FASCINACION,

cuenta fantástico

DE HOFFMAN.

Continuacion.

El joven amante ensayó sobre la bella dormida las pasas, cuya virtud secreta le habia enseñado Albano y la hizo caer poco á poco en estado de somnambulismo, conversó entonces con ella y le recordó dulcemente los pasados dias de su infancia, su tierno y mutuo amor, sus juegos inocentes y sus sagrados recuerdos. Poco á poco fué cediendo la joven al mágico ascendiente del poder que la rodeaba y cada vez que se hallaba en estado de somnambulismo, sus sensaciones y respuestas á las preguntas que se le hacian, dirigianse todas naturalmente á Theobaldo y á los recuerdos de su primera edad. La dominacion y el poder que sobre ella ejercia Theobaldo llegó á ser tan completo, que su que-

rda concluyó por no vivir mas que de su vida y voluntad. Parecia que el alma de su amante habia pasado á su cuerpo o...

Aquí llegaba Oltmar de su historia cuando Maria cambió de color, dió un grito agudo y hubiera caído desmayada sobre el pavimento á no haberse levantado Bickert precipitadamente llegando á tiempo do sostenerla en sus brazos. Se le prestaron al momento toda clase de socorros pero nada podia hacerla volver en sí.

—Ah! Dios mio! exclamó Oltmar; si Albano estuviese aquí, él solo podria salvarla.

La puerta se abrió; Albano mismo apareció y avanzándose á pasos lentos hasta la joven, le dirigió la palabra como si hubiese podido oírle.

—Maria, que teneis?

La enferma se estremeció á estas palabras, hizo un pequeño movimiento y murmuró:

—Déjame, hombre maldito, quiero morir al menos sin dolor y sin sufrimientos.

Albano sonrió y paseó sobre los circunstantes sus miradas.

—Nada temas, les dijo, es un pequeño acceso de calentura, pero ella se vá á dormir y dentro de seis horas cuando despierte, le dareis á beber doce gotas del licor que ese frasco contiene.

Al propio tiempo entregó á Oltmar una botellita de plata y se retiró sin mas palabra del mo- lo co-

mo habia venido.

—A las mil maravillas, exclamó Bicker; hé ahí un doctor maravilloso. Mirada imponente, voz profética, botella de elixir, todo está completo, nada hace falta.

—Mi pobre Bickert, dijo el anciano baron, nuestra conversacion ha concluido bien tristemente. Despues de la partida de Albano siempre he tenido el presentimiento que alguna desgracia nos lo devolveria. Dios quiera que sean falsos mis temores!

—Pero, mi digno amigo, replicó Bickert, á lo que me parece es menester mirar como dichosa la llegada de Albano, porque al fin no deja de ser un médico de talento y debeis recordar que en cierta época, cuando nuestra linda Maria estaba enferma de crisis nerviosas contra las cuales todos los remedios eran impotentes, Albano logró curarla en pocas semanas por medio de ese magnetismo que tanto aborreceis. Estoy en la persuasion que no se deben criticar ligeramente las ciencias modernas; la naturaleza guarda en su seno millares de secretos cuyo descubrimiento y perfeccion costará muchos siglos...

—Ni soy retrógrado ni enemigo del progreso de las ciencias, amigo Franz, interrumpió el baron, y creo, á decir verdad; que mi antipatia por el magnetismo dimana en gran parte de la dificultad que encuentro en definir á ese Albano, á ese hombre

su auténtico intérprete. Sin embargo, el Sr. Olóza no convino con el Sr. Pacheco. Haciendo un ingenioso juego de palabras había dicho este Sr. que no podía considerarse como proposición de ley el voto de la mayoría de la comisión, puesto que en él se proponía que se dejasen en suspenso las leyes hechas últimamente por las Cortes, y la llamó proposición de ley para no hacer ley; y el Sr. Olóza, después de hacer notar la contradictoria oposición que se hacía al dictamen, cuando suponen que se propone en él la suspensión de la monarquía y otros la tratan con el desden con que lo hacia el Sr. Pacheco, manifestó que era un proyecto de ley en que se proponía la suspensión de la promulgación de ciertas leyes; que este proyecto tenía toda la importancia de que el Sr. Pacheco quería desposeerle; que había sido presentada sobre el particular una proposición, cuya lectura se autorizó por las secciones; que había sido tomada en consideración; que había pasado á aquellas para el nombramiento de comisión; que en el seno de la nombrada habían tenido lugar solemnes debates á que habían concurrido todos los ministros; que los individuos que formaban esa comisión se habían dividido en mayoría y minoría, y que desechado el voto de esta se había entrado á discutir el de aquella. Y no se limitaron á esto solo los argumentos del Sr. Olóza, S. S. colocó la cuestión á tal altura, que pocas podrían presentarse con mayor importancia. La interpretación que el Sr. Pacheco daba al artículo que se invocaba, era, en concepto del Sr. diputado, una subversión fatal del reglamento; de los principios parlamentarios; era la muerte de las minorías, que no cuentan con mas escudo y protección que la imparcialidad y la justicia consignadas en la ley que rige á las Asambleas.

Abandonando su asiento en la presidencia el Sr. Madoz, pasó á los bancos de la izquierda, para defender desde ellos su conducta.

El Sr. Madoz apoyó su defensa en el consejo de muchas personas con quienes había consultado; y dijo con solemnidad que en la presidencia se olvidaba del partido á que pertenecía para acordarse solo de la imparcialidad con que debía dirigir los debates parlamentarios.

Prometía aun interés el debate cuando el Sr. Luzuriaga se levantó á cortarlo. El ministro de Estado hizo un llamamiento al patriotismo de los Sres. diputados, manifestando al paso que el gobierno no había querido influir en la cuestión, porque estimaba en mucho las prerogati-

vas de la Cámara y las de la corona; pero que creía que toda la gravedad del debate, ó mejor dicho el conflicto en que se veía la Asamblea, podía desaparecer presentándose y aprobándose pronto las bases de la nueva Constitución.

El Sr. Olóza, como individuo también de la comisión encargada de formar estas, manifestó que en esta semana quedarían presentadas, y como el Sr. Luzuriaga hubiese dicho al empezar su discurso, que se levantaba preocupado, muy preocupado, por la difícil situación en que el país se halla, el Sr. Pacheco exigió á S. S. que como caballero y como ministro declarase si creía que su proposición podía ser un obstáculo á la marcha del gobierno, y si este deseaba que la proposición se retirase. El Sr. Luzuriaga no fué en su primer respuesta tan terminante como exigía el diputado interpelante, que insistió en su propósito, dando lugar á que el Sr. Luzuriaga se levantase de nuevo á decir, que después de la manifestación del Sr. Olóza creía inútil la proposición, que inmediatamente retiró su autor.

El Sr. Bueno combatió en seguida el dictamen de la mayoría.

Desechada una proposición del marqués de Tabuérniga que S. S. apoyó, y en que pedía no se cerrase el debate mientras no hubiesen hablado cuantos habían pedido la palabra; empezó el Sr. Ordax Avccilla á sostener una enmienda en que propone se declare que la sanción es atributo esclusivo de las Cortes, en representación de la soberanía popular, y pronunciaba uno de sus mas notables discursos, cuando pasada la hora de reglamento, tuvo que interrumpirlo para continuarlo en la sesión próxima.

Antes empero de levantarse la sesión, ocurrió un incidente digno de notarse. Las graves palabras del Sr. Luzuriaga, y lo preocupado que se mostró por la situación del país; hicieron que el Sr. Moyano dirigiese sobre este particular una pregunta al Sr. ministro de Estado, y forzoso es decirlo, la respuesta de S. S. no fué á nuestro juicio muy terminante. Si existen peligros, si hay temores, ¿porqué no se revelan francamente á los ojos del país? Y si revelarse no deben, ¿por qué esos anuncios misteriosos?

Seccion Oficial.

—La GACETA del 10 no contiene disposición alguna del Gobierno.

de quien se muestra mi hijo tan apasionado. En vano me fatigo en buscar algo de real en las múltiples fisonomías de que se rodea ese personaje singular. Sé lo que le debo por la cura de mi hija, y hubiera querido ofrecerle todos los tesoros del reino en cambio de ese servicio, pero debeis saber, querido Bickert, que un secreto temor que no puedo apartar, me ha impedido siempre manifestarle cordialmente mi reconocimiento; de día en día ese hombre se me hace, á pesar mio, mas odioso, y será una locura, pero cuando le miro con atención me parece tener á mi presencia el diabólico mayor danés que tanto recuerdo.

—Ah! exclamó Bickert, hé ahí pues el motivo secreto de esa inexplicable aversión. No es Albano, es ese mayor danés quien se presenta á vuestra mente escudado por una fatal semejanza. Dejad de supersticiones, amigo baron, desechad tan estraña locura y aunque veamos en Albano un ser un poco visionario y fantástico, puesto que practica el bien dejemos á un lado las debilidades del hombre y rindamos homenaje á la sabiduría del médico.

—Lo que decis, Franz, no es lo que pensais, dijo el baron levantándose. Tratáis de hacer desaparecer mis aprensiones, pero vuestros esfuerzos serán inútiles, pues yo entrego bajo la forma humana de ese Albano un ser infernal del que todo es temible. Escuchadme, Franz; velemos sobre

ese hombre, porque, os lo repito, hay en él algo de sobrenatural y maléfico.

Los dos ancianos amigos se dieron la mano antes de separarse. La noche era negra y silenciosa, Maria reposaba en un sueño letárgico. Despertóse al cabo de seis horas, fué observado lo que el doctor Albano había prescrito, y algunos momentos después su salud parecia mas floreciente y completa que nunca. La pobre y linda niña no conservaba el menor recuerdo de lo que había pasado la noche precedente. Albano no se mostró en todo el día y á la hora de la comida mandó á decir que no se le esperase pues una larga correspondencia absorbía todos sus instantes.

Maria á Aldegunda.

«Cariñosa amiga de mi infancia: qué felicidad he gozado al recibir tu carta! He creído morir de alegría al conocer tu letra, y sobre todo, á las fraternales noticias que me das de tu hermano Hipólito, mi adorado. Tu pobre amiga, querida Aldegunda, ha estado cruelmente enferma, pero no podré decirte cual era mi enfermedad ni á que genero pertenecía el dolor que de mí se había apoderado. Todo lo veía al revés, al mas pequeño ruido sentía que punzaban mi cabeza como con multitud de alfileres; soñaba despierta las mas delirantes estravagancias:

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Capitania general de Andalucía.—E. M.—orden general del 9 de Enero de 1855 en Sevilla.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 27 de Diciembre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito lo que sigue.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infantería lo que sigue.—Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha 7 del actual, por la que consulta si los beneficios de que trata la real orden circular de 30 de Agosto último, son ó no estensivos á la clase de sargentos primeros y segundos que solicitan la vuelta al servicio con la remuneracion que les corresponda, se ha servido de terminar por resolucion de 25 del corriente, sean comprendidos en los beneficios de la citada real orden de 30 de Agosto último, todos los sargentos primeros y segundos que llenen bien y cumplidamente las condiciones que al efecto se exigen en la misma, mas no en términos absolutos, sino tan solo y únicamente aquellos individuos de las citadas clases que con buena concepcion se hubiesen perpetuado en la carrera.—De real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todas las clases militares del Distrito.—El Brigadier gefe de E. M.—Rafael Primo de Rivera.

Lo que se publica para noticia de todas las clases militares.

Córdoba 11 de Enero de 1855.—El Coronel graduado Gobernador interino, Idefonso Prieto.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Hé aqui la proposición presentada el 8 á las Cortes por el Sr. Pacheco sobre la cuestión de la sanción régia:

«Teniendo en consideración: 1.º, que la potestad real de doña Isabel II se halla reconocida y proclamada por las Cortes constituyentes: 2.º, que es una condicion necesaria de esta potestad real la prerogativa de sancionar las leyes comunes; y 3.º, que seria perjudicial y funesto al bien del Estado la suspensión en estos momentos del poder legislativo, pido á las

una inquietud y un secreto desasosiego consumian poco á poco mis fuerzas, sentia que la muerte se me iba acercando lentamente, y yo... yo tenia miedo, no queria morir. Todos los médicos perdian miserablemente su tiempo visitándome, hasta que mi hermano Ottmar condujo á esa uno de sus amigos que me ha curado de la manera mas maravillosa.»

«En todos mis sueños, delirios y pesadillas, yo veía aparecerseme un hombre grave y bello, que á pesar de su juventud me inspiraba un profundo respeto. Ese misterioso personaje me atraía á él por el iman de una ternura misteriosa; juzga, pues mi querida amiga, cual seria mi sorpresa al conocer en el amigo de Ottmar el personaje fantástico de mis pesadillas. Albano, tal es su nombre, me encadenó, me abatió á mi pesar, con el poder de su mirada; pero en lugar de las convulsiones nerviosas que me agitaban, senti difundirse una letárgica calma por mis venas. Desvaneciéronse mis delirios y pesadillas, mi sueño fué completo y profundo y desapareció la febril vivacidad de mis sensaciones.»

«Solamente creo algunas veces que cuando duermo estoy dotada de un nuevo sentido. Se establece una misteriosa comunicacion entre mi y Albano, me pregunta y le contesto espiándole todo lo que pasa en mi corazón como si lo leyese en un libro.

Se continuará.

Córtes se sirvan declarar que no ha lugar á deliberar sobre el dictámen que se discute.

Palacio del Congreso 8 de Enero de 1855.

—J. F. Pacheco.

Hay además la proposición del Sr. Ordax Avella, en que se pide también que no há lugar á deliberar, apoyándose en razones opuestas á las presentadas por el Sr. Pacheco.

—En uno de los periódicos de Valencia correspondiente al 6 del actual, leemos las líneas que trasladamos á continuación:

«Parece que el miércoles hubo nuevos amagos de popular movimiento. Hacia la bajada del puente del Real, y después de medio día, empezaron á reunirse algunos grupos, aunque en número muy escaso, que se disolvieron al poco rato. No sabemos el motivo de aquella inesperada reunión, que contrastaba con la calma que generalmente se observa en la ciudad. Lo que sí sabemos es que en la noche estuvo la tropa sobre las armas, y que la autoridad militar no es la que se duerme sobre los laureles.

El tiempo lo dirá.»

—La *Soberanía Nacional* publica la siguiente exposición que dirigen á la Asamblea los demócratas pidiendo una rebaja de 500 millones en los presupuestos.

«Considerando que si bien el pueblo español puede dar al Estado sin gran sacrificio mil millones anuales, se empobrece y arruina en la misma proporción en que esta suma se le aumenta;

Considerando que quinientos millones mas ó menos en el presupuesto, son quinientos mas ó menos en la agricultura, en el comercio, en la industria y en las artes;

Considerando que los seis mil millones que en estos doce últimos años ha tomado de más el fisco (500 por año) supondrían hoy en manos de los contribuyentes nueve mil, suma con la cual podría ser rico, feliz y poderoso el pueblo español;

Los que suscriben piden á las Cortes constituyentes se sirvan reducir á la suma de mil millones la de 1.569.080.914 consignada en los presupuestos del Sr. Collado.»

ESTRANGERAS.

—Los periódicos extranjeros nos traen el manifiesto del emperador Nicolás, que mas abajo insertamos íntegro.

Si alguna esperanza se podría abrigar sobre las disposiciones favorables de la Rusia á escuchar proposiciones de paz, debe desaparecer completamente en vista del lenguaje del czar. Es casi idéntico el que ha usado en todos los que desde que empezaron las complicaciones de Oriente, ha dado á su pueblo.

Las noticias que hoy por otros conductos están conformes con el pensamiento que revela el manifiesto; que la Rusia no admitirá las condiciones que se han establecido en la conferencia de Viena.

Según un despacho de Viena, el príncipe Paskevitch había salido para San Petersburgo el 30 de diciembre, para concertar con los almirantes de la escuadra del Báltico y los generales que mandan las plazas del litoral, un sistema de defensa de las costas del Báltico. Se dice que después varios consejos han adoptado un sistema de campos fuertemente atrincherados, que se extenderán desde Cronstad hasta las fronteras de Polonia.

Manifiesto de S. M. el emperador.

Por la gracia de Dios, Nos, Nicolás I, emperador y autócrata de todas las Rusias, etc.

etc. Hacemos saber: Las causas de la guerra, son plenamente conocidas de nuestra amada Rusia; ella sabe que ni miras ambiciosas, ni el deseo de obtener nuevas ventajas á las que no tuviera derecho, nos han servido de móvil en los actos y en las circunstancias que han dado por resultado inesperado la lucha actual.

La única mira que nos ha guiado ha sido la de asegurar las inmunidades solemnemente reconocidas de la iglesia ortodoxa y de nuestros correligionarios en Oriente; pero algunos gobiernos, atribuyéndonos intenciones interesadas y secretas que estaban muy distantes de nuestro ánimo, han puesto obstáculos á la solución de esta cuestión y han concluido por formar una alianza hostil á la Rusia.

Después de haber proclamado que su único fin era la salvación del imperio otomano, obran contra nosotros á mano armada, no en Turquía, sino en los límites de nuestros mismos estados, descargando sus golpes sobre los puntos que le son mas ó menos accesibles; en el Báltico, en el mar Blanco, en el mar Negro, en la Taurida y hasta en las costas mas lejanas del Océano pacífico.

Gracias al Todopoderoso, en todas partes han encontrado en las tropas y en los habitantes de todas las clases adversarios intrépidos, animados por el amor á mi persona y á la patria; y para nuestro consuelo, en medio de estas circunstancias borrascosas y de las calamidades inseparables de la guerra, vemos reproducirse á cada instante los ejemplos mas brillantes y las pruebas inequívocas de este sentimiento, como también del valor que él inspira.

Tales son las derrotas que mas de una vez, y á pesar de la enorme desigualdad de fuerzas hemos hecho sufrir á las tropas enemigas de la parte alta del Cáucaso; tal es la lucha desigual sostenida con ventaja por los defensores de las costas de Finlandia, del convento de Slovesky y del puerto de Petropaulovsky en Kamshaka; tal es sobre todo la heroica defensa de Sebastopol, señalada con tantos hechos de un valor invencible, de una actividad infatigable, y que nuestros mismos enemigos admiran y á los cuales hacen justicia.

Contemplando con humilde gratitud hácia Dios los trabajos, la intrepidez, la abnegación de las tropas de tierra y de mar, y así como también el impulso general de la decisión que anima á todas las clases del imperio, nos atrevemos á ver en ellos una prenda segura y un augurio de un porvenir mas dichoso. Penetrados de nuestro deber de cristianos, no podemos desear que continúe por mas tiempo el derramamiento de sangre, y ciertamente no rechazaremos las ofertas y las condiciones de paz, si son compatibles con la dignidad de nuestro imperio y los intereses de nuestros fieles y amados súbditos. Pero otro deber no menos sagrado nos ordena, en lucha obstinada, á estar prontos á todos los esfuerzos y á los sacrificios ocasionados á los medios de acción que se dirigen contra nosotros.

Rusos, mis fieles hijos, estais acostumbrados siempre que la Providencia os llama á una obra grande y santa, á no escasear nada, ni vuestra fortuna adquirida por largos años de trabajo, ni vuestra vida, ni vuestra sangre, ni la de vuestros hijos. El noble ardor que ha inflamado vuestros corazones desde el principio de la guerra, no se extinguirá en ninguna situación, y vuestros sentimientos son también los de vuestro soberano.

Nosotros todos, monarca y súbditos, sabremos, si es preciso, repitiendo las palabras pronunciadas por el emperador Alejandro en un año de calamidades, semejante al de hoy: «el acero en la mano y la cruz sobre el corazón,» hacer frente á las filas de nuestros enemigos para de-

fender los bienes mas preciosos en la tierra: la seguridad y el honor de la patria.

Dado en Gatchina el 14 de Diciembre de 1854, y el decimotercio de nuestro reinado.—

Firmado, Nicolás.

Gaceta.

—GOBIERNO.—Anteayer tomó posesión de la Secretaria del Gobierno de esta provincia el Sr. D. Manuel Mendez.

—NOVENA.—El Sábado 20 del actual empieza la solemne novena que la Archicofradía del Santísimo é inmaculado corazón de la Virgen celebra en la iglesia de San Pablo. Se empezará todos los dias á las cuatro y media de la tarde.

—FILANTROPÍA.—Llamamos la atención de nuestros lectores ácia el anuncio que en su lugar insertamos relativo á la escitacion que hace á la caridad pública un desgraciado que se encuentra enfermo en el hospital.

—CIRCULAR.—Por el de esta provincia se publica en el Boletín oficial lo siguiente:

«Ministerio de la Gobernación.—Subsecretaria.—Negociado 3.º.—Circular.

Las Cortes constituyentes, en sesión del día de ayer, aprobaron por unanimidad la siguiente proposición:

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que se asocian á las nobles y patrióticas frases del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y están resueltas á dar su apoyo al Gobierno para el afianzamiento del orden público, sin el cual la libertad es imposible.»

Si antes de ahora el Gobierno estaba resuelto á conservar el orden público, como aseguró á las Cortes el Presidente del Consejo de Ministros en el discurso que dió ocasion al acuerdo que queda inserto, después de este acto solemne en que los representantes de la nación han dado una nueva prueba de los sentimientos que á todos animan para asegurar la libertad y el orden, el Gobierno tiene el deber de dirigirse á sus delegados en las provincias, recordando lo que en punto tan importante están llamados á cumplir.

Dentro del círculo legal, y sin salir jamás de él, tienen medios para hacer que todos respeten la ley; sean ellos los primeros en acatarla y no consientan nunca que por otro se desobedezca. En esta parte el gobierno está resuelto á castigar con mano fuerte las faltas que sus representantes en las provincias puedan cometer, toda vez que cuentan para conservar el orden y hacer respetar las leyes, con el decidido apoyo de los hombres honrados, del ejército y de la Milicia Nacional que en todos los pueblos existe, y que en todos está dando pruebas de su sensatez y de su patriotismo; por esta razon la Reina (Q. D. G.) espera que V. S. sabrá llenar cumplidamente los deberes que su posición le impone, con decisión y firmeza; que dictará cuantas medidas preventivas sean necesarias para evitar que el orden público se altere en la provincia cuyo gobierno le está encomendado; y que si por desgracia otra cosa sucediere, contendrá con mano fuerte, sin salirse de las prescripciones legales, á los autores del desorden, entregándolos á los Tribunales de justicia para que sean juzgados conforme á las leyes.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento y para la de los habitantes de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Enero de 1855.—Santa Cruz.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Hoy. S. Leoncio, obispo de Capadocia.

S. Leoncio fué promovido á la silla episcopal de Capadocia por su rara erudicion y por su relevante virtud...

Hoy reza la Iglesia del dia octavo de Epifania, con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de Capuchinos.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Nra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA.—Trigo de 36 á 42: Cebada de 24 á 26; Habas á 30: Escaña de 16 á 18: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 40: Id: en los molinos á 36: Id. fresco á 36: Jabon blando á 11 cuartos libra. Carne de vaca á 24 cuartos libra en las carneserías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 44 á 51: Cebada de 29 á 31: Aceite en la Calzada á 40: para el consumo á 42.

MÁLAGA.—Trigo de 42 á 56: Cebada de 24 á 32: Maiz de 36 á 37: Garvanzos de 53 á 73: Habas da 40 á 48: Yeros. de 38 á 42: Alpiste de 38 á 42: Aceite á 40.

GRANADA.—Trigo de 40 á 46: rs. Cebada de 25 á 26: Habas de 31 á 32: Maiz de 27 á 33: Aceite á 45.

TRANSPORTES.

CORREOS Entrán hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Baena y su carrera á la 1 1/2 de la tarde, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entrán de Madrid los dias pares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entrán de Sevilla los mismos dias entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entrán de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entrán de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Ecija y Córdoba.—Salen de Sevilla los dias pares á las nueve de la mañana y se despachan en su administracion plaza del Duque núm. 11. Salen de Ecija los dias impares á la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los dias pares á las ocho de la mañana y se despachan en la administracion de Mensagerias aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, á cargo de D. Angel Diaz, frente á la Catedral. Tambien se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de facil conduccion.

GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entrán mañana de Madrid y Sevilla á las 4 de la tarde y salen á las 3 de la madrugada del siguiente dia. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS

SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA, Y CÁDIZ.—Entrán dos carruages de cada punto los dias pares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo numero 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En atencion al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán hasta Lucena y Cabra, saliendo de esta para el primer punto los dias impares y para el segundo los pares á las 9 de la mañana. Se despachan en esta ciudad, por Alfonso Maroto, carrera del Puente, frente á la Catedral.

LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

VENTA. Se venden las fincas siguientes: una casa núm. 26, plazuela rehoyada de Regina, la del núm. 27, contigua á la anterior, y la núm. 40. Plazuela de los Olmos ó de los Padres de Gracia, quien quisiere tratar de su ajuste podrá avistarse con D. Angel Hidalgo del Riego, que vive calle de la Moreria núm. 23.

SÚPLICA. Un sugeto decente, que por efecto de las desgracias que ha experimentado, se halla en el hospital, restablecido algun tanto de sus dolencias y sin poder salir del Establecimiento por carecer de ropa con que cubrirse de la intemperie, ruega á las personas caritativas de esta Ciudad, se dignen socorrerlo con algun pantalon, chaqueta, gaban, ó cualquiera otra prenda de abrigo, seguros de que por usada que esté no podrá menos de hacerle un buen servicio, puesto que carece de todo. En la redaccion de este periódico le hacen la caridad de encargarse de recibir lo que tengan á bien consignar para él.

ARRENDAMIENTO. Para el 1.º de Enero de 1856 se arrienda el Cortijo de Roman, término de la Ciudad de Montoro, y Villas de Pedro Abad y Morénte, su tercio se compone de 180 fanegas de tierra: la persona á quien acomode arrendarlo podrá avistarse con su mayor partícipe D. José Sisternes y Hocés, en Córdoba, calle de el Conde Gondomar núm. 16, quien enterará de su renta y condiciones. En el mismo cortijo se reparte su oja de barbecho á suertes para hacerlo en la próxima primavera. El mismo D. José Sisternes enterará de su renta y condiciones.

PERDIDA. Anteayer de madrugada, desde la Piedra escrita á salir por la puerta del Puente, y hasta las huertas del Campo de la Verdad, se ha perdido un canuto de un licenciado, que contiene su licencia, un certificado del inspector general, y una copia de una Escritura. Quien se lo hubiese hallado, podrá entregarlo en la redaccion de este periódico.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda la plaza de toros de esta Capital por uno ó mas años ó por funciones parciales; la persona que guste hacer proposiciones hasta fin del presente mes, lo verificará al Presidente de la Sociedad D. José Garcia Cabello, que vive calle de

las Campanas, advirtiendo que para dicho arrendamiento se verificará la subasta estrajudicial el dia 31 del corriente á las 12 de la mañana, en casa de dicho Sr. Presidente.

OTRO. Se arrienda para desde Pascua de Navidad del corriente año la Dehesa nombrada la Encinilla, término de Luque. La persona á quien acomode podrá acudir á tratar con D. Juan José Barrios, procurador de este número.

VENTA. Se vende ó permuta por otra finca en esta ciudad ó tierras del ruedo, una huerta situada en los Pedroches, término de Pozoblanco, su cabida de seis fanegas de tierra, con casa, noria, y cerca. La persona á quien acomode podrá avistarse con D. Domingo Mayor, que vive en la calle de la Ceniza núm. 46.

ARRENDAMIENTO. Para desde 1.º de Enero de 1856 se arrienda el cortijo del Origuero bajo di-tante una legua de esta Ciudad: linda con el Origuero alto, Aguayo y Alamillo: su cabida son 333 fanegas de tierra y su tercio 107. Se contrata en la Secretaria del Sr. Marqués de Valdesflores, calle de Jesus Maria, núm. 16.

OTRO. En la casa núm. 58, calle del Caño quebrado se alquilan habitaciones amuebladas ó sin muebles, á precios muy equitativos.

VENTA. En el edificio que fué Colegio de S. Roque hay de venta una góndola de nueve asientos, cómoda y de buen uso. Se dá bastante arreglada.

ENCINAS EN VENTA. Por disposicion de su dueño se ponen á la venta todas las encinas y choparros ecistentes en el cortijo del Lozarillo alto y bajo, sito en el término de la ciudad de Córdoba, y linda con la carretera que se dirige á Málaga. Dicho encinar está dividido en trances. Quien quisiere poner precio, bien sea á un trance, ó á todos en general, puede pasar á tratar á la plazuela de Orive, casa sin número, donde se encuentra el encargado.

VENTA. Por encargo se vende en la calleja junto á la porteria de Jesus Crucificado, núm. 12, un S. Rafael con su urua y mesa correspondiente.

BODEGAS. Quien quisiere arrendar dos bodegas en el barrio de las Ollerías estramuros de esta Capital, que puedan servir una para aceite y otra para vinagre, se servirá pasar á la redaccion de este Diario, donde darán razon.

BUSCA. Se desea saber el paradero de Joaquín Pallés, el cual se halla encargado en un molino en el término de esta Ciudad. Quien lo busca es un caballero de su mismo pueblo, que está parando en la casa del Cosario de Lucena, en el Campo Santo.

PERDIDA. De la dehesa de la Bastida se ha estraviado una potra negra, algo entrepelada, rabicano, de dos años que vá á tres y herrada con J. C. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á su dueño D. Juan de la Cruz Calzadilla.

TRASPASO. La tienda de gorros de calle de Armas núm. 74, se traspasa con todos los enseres que tiene de existencia. La persona á quien acomode dicho traspaso podrá pasar á la misma casa á tratar con su dueño.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 2.